

RESOLUCIÓN R-081-2019

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL. Rectoría. A las nueve horas del doce de diciembre de dos mil diecinueve. Se ejecuta prórroga de designación de Interventores con rango de Directores de Carrera de las Sedes: Central, San Carlos, Pacífico y Guanacaste.

RESULTANDO

PRIMERO: Que el Estatuto Orgánico, en el inciso u) del artículo 18, le otorga al Consejo Universitario la facultad de "Ordenar por el voto de dos tercios de sus miembros, en caso de grave conflicto o acefalía, la intervención de las Sedes y otras unidades determinando la duración de la medida".

CONSIDERANDO

- I. Que el Consejo Universitario mediante el acuerdo No.8-22-2016, de la Sesión Ordinaria 22-2016, celebrada el jueves 13 de octubre de 2016, acordó posponer el proceso electoral para la designación democrática de los Directores y los Consejos Asesores de Carrera.
- II. Que en Resolución R-023-2019 esta Rectoría prorroga la intervención de las carreras de la Sede Central del **01 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2019.**
- III. Que en Resolución R-039-2019 esta Rectoría prorroga la intervención de las carreras de la Sede de San Carlos del **01 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2019.**
- IV. Que en Resolución R-058-2019 esta Rectoría designa la intervención de la carrera de Administración Aduanera, en los tramos de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura de la Sede del Pacífico del **09 de setiembre al 31 de diciembre de 2019.**

- V. Que en Resolución R-042-2019 esta Rectoría designa la intervención de la carrera Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente de la Sede de Guanacaste, **del 01 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2019**, para que cumpla la función de Director de Carrera.
- VI. Que mediante los oficios DECSC-1132-2019, DECSSC-695-2019, DECSP-695-2019 y DECSG-446-2019, de las Decanaturas de la Sede Central, Sede San Carlos, Sede Pacífico y Sede Guanacaste, los señores Decanos solicitan las prórrogas de los nombramientos de Directores de Carrera por intervención.

POR TANTO

SE ACUERDA:

- 1. Prorrogar la intervención de las carreras de la Sede Central, **del 01 de enero de 2020 al 30 de junio de 2020**, designando a los siguientes interventores para que cumplan la función de Directores de Carrera. Se podrá prorrogar la intervención aquí acordada por un período semestral adicional, o en todo caso, mientras los directores no se elijan por los procedimientos estatutarios, con base en la evaluación que realizará en cada caso el Decano de Sede:

SEDE CENTRAL			
CARRERA		DIRECTOR	NIVEL
Ingeniería Ocupacional y Ambiente	Salud	Carlos Mora Sánchez	Pregrado
Gestión de Grupos Turísticos		Emilce Rivera Molina	Grado
Ingeniería Ambiental	en Gestión	Andrea Gómez Barrantes	Pregrado
Inglés Extranjera	como Lengua	José Soto Morera	Pregrado

2. Prorrogar la intervención de las carreras de la Sede de San Carlos, **del 01 de enero de 2020 al 30 de junio de 2020**, designando a los siguientes interventores para que cumplan la función de Directores de Carrera. Se podrá prorrogar la intervención aquí acordada por un período semestral adicional, o en todo caso, mientras los directores no se elijan por los procedimientos estatutarios, con base en la evaluación que realizará en cada caso el Decano de Sede:
- 3.

SEDE SAN CARLOS		
CARRERA	DIRECTOR	NIVEL
Ingeniería en Gestión Ambiental	Benhil Sánchez Porras	Pregrado y Grado
Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente	Alberto Ramírez López	Pregrado y Grado
Administración Aduanera	Gustavo Quesada Espinoza	Pregrado y Grado

3

Igualmente, por no haber podido ser nombrados mediante los procesos electorales internos correspondientes, se nombran a los siguientes docentes como miembros de los respectivos Consejos de Carrera, en los niveles de pregrado y grado, para el período **del 01 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2019**:

CARRERA	REPRESENTANTE SECTOR DOCENTE
Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Dionisio Sibaja Anchía • Danis Julian Rojas Ballesteros • María Elena Rojas Campos
Administración Aduanera	<ul style="list-style-type: none"> • Luis Enrique Arias Orozco • María Jesús Quirós Castro • Melania Muñoz Chávez

4. Prorrogar la intervención como Director de la Carrera de Administración Aduanera de la **Sede del Pacífico**, en los tramos de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura, del señor **Marco Castro Mendoza**, por el período **del 01 de enero de 2020 al 30 de junio de 2020**. Se podrá prorrogar la intervención aquí acordada por un período semestral adicional, o en todo caso, mientras los directores no se elijan por los procedimientos estatutarios, con base en la evaluación que realizará en cada caso el Decano de Sede.

5. Prorrogar la intervención como Directora de la Carrera Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente de la **Sede de Guanacaste**, en los niveles de Pregrado y Grado, de la señora **Fidelia Solano Gutiérrez**, por el período **del 01 de enero de 2020 al 30 de junio de 2020**. Se podrá prorrogar la intervención aquí acordada por un período semestral adicional, o en todo caso, mientras los directores no se elijan por los procedimientos estatutarios, con base en la evaluación que realizará en cada caso el Decano de Sede.

MARCELO PRIETO JIMÉNEZ
RECTOR